

PLAN DE ACCIÓN
MUNICIPAL PARA LA
PREVENCIÓN,
ATENCIÓN,
ASISTENCIA, Y
REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS DEL
CONFLICTO ARMADO



MUNICIPIO DE
SANTA CRUZ DE
MOTAVITA

MOTAVITA - BOYACÁ

DALILA YAZMIN
PAMPLONA PACHECO

ALCALDESA MUNICIPAL

¡AHORA SI! MOTAVITA, UN
PUEBLO CON FUTURO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



"AHORA SI MOTAVITA UN PUEBLO CON FUTURO"





TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO (P.A.T.)	4
3. CARACTERIZACIÓN LOCAL	5
4. CARACTERÍSTICAS DEMOGRAFICAS	7
5. CONDICIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	10
6. CONDICIONES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA	12
7. CARACTERIZACIÓN DE LA DINAMICA DEL CONFLICTO ARMADO	18
8. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA	20
9. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL	24
10. COMPONENTES ESTRATEGICOS – FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS	27
10.1. <i>Prevención y Protección</i>	30
10.2. <i>Asistencia y Atención</i>	33
10.3. <i>Reparación Integral</i>	39
10.4. <i>Verdad y Justicia</i>	41
10.5. <i>Fortalecimiento Institucional</i>	42
11. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA	44
12. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	47



PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional, en el Marco de la Ley 1148 ha establecido una serie de lineamientos y responsabilidades a las Entidades Territoriales para diseñar e implementar Programas y Proyectos para la atención adecuada y eficiente de las Víctimas del Conflicto. Para tal Fin, de acuerdo a los artículos 250 y 251 del Decreto 4800 del 2011, se estableció la Formulación, Puesta en Marcha y Seguimiento de los Planes de Acción Territorial (PAT), donde se contemplan las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación Integral a las víctimas del Conflicto, este documento deberá articularse a los lineamientos del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El Municipio de Santa Cruz de Motavita, en cabeza de su Señora Alcaldesa la Doctora **DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO**, reconociendo el grado de importancia que merecen las Víctimas dentro del territorio, ha venido estableciendo las acciones pertinentes para la formulación y consolidación del Plan de Acción para Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, mediante el fortalecimiento de un trabajo aunado por parte de la Administración Municipal y de la Participación efectiva de las Familias Víctimas.

El presente Documento contiene una caracterización detallada de la Población Víctima, junto con una marcada identificación de las necesidades y derechos vulnerados y la Oferta Institucional que el Municipio posee para el Beneficio y Atención de esta Población. Asimismo cuenta con las estrategias, medidas, programas y Proyectos que el Municipio de Motavita, ejecutara y consolidara en la Vigencia 2012 – 2015, para la Atención Integral a las Víctimas del Conflicto.

Por Último, es necesario resaltar la preocupación que se presentó en la Administración Municipal para la Participación efectiva de las Familias Víctimas en la construcción de las estrategias contempladas en el presente Plan de Acción Territorial, por tal Motivo se establecieron una serie de reuniones de concertación y socialización donde se pactaron las prioridades en las que el Municipio de Motavita dirigirá todos sus esfuerzos y acciones en la búsqueda de la superación de las Necesidades de esta población vulnerable..



MARCO NORMATIVO PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL.

- a. Ley 387 de 1997
- b. Sentencia T-025 de 2004
- c. Ley 975 de 2005
- d. Ley 1448 de 2011
- e. Decreto 4800 de 2011
- f. Decreto Ley 4633 de 2011
- g. Decreto Ley 4634 de 2011
- h. Decreto Ley 4635 de 2011
- i. Decreto 790 de 2012
- j. Documento CONPES 3712 de 2011
- k. Documento CONPES 3726 de 2011

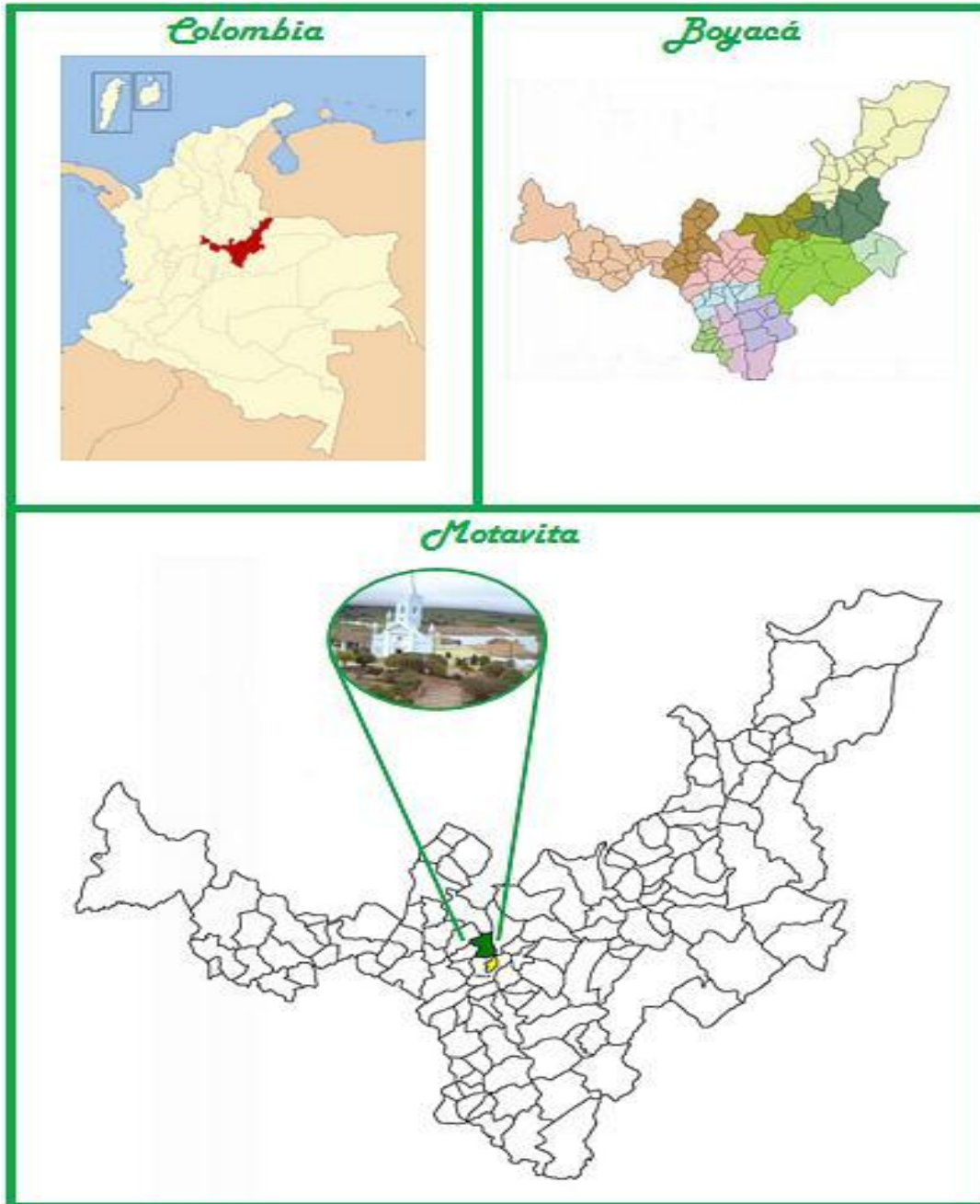




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



CARACTERIZACIÓN LOCAL





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



Santa Cruz de Motavita es un Municipio ubicado en la provincia del Centro del Departamento de Boyacá. Se ubica a una distancia de 8,5 km de Tunja la capital del Departamento.

El área urbana del Municipio se encuentra sobre una meseta, pero la mayoría del territorio está en parte inclinada y montañosa que fluctúa de 2.690 msnm, en el sector de San Ricardo, vereda de Carbonera; hasta los 3.240 msnm en el sitio «La Caseta», vereda de Sote Panelas.

La temperatura oscila entre 11,4 °C, la mínima mensual y máxima de 14.7°C anual. Posee una extensión de 59.56 Km, equivalente a 5.956 hectáreas de las cuales 5937 Ha corresponden al área rural y 18.5 Ha= al área urbana.

Su población es 5.220 habitantes, el 96.4% corresponden al área rural y 3.6 al urbano

LIMITES

Norte: Municipios de Arcabuco y Combita
Sur: Municipio de Tunja Oriente:
Municipio de Combita Occidente:
Municipio de Sora y Chiquiza

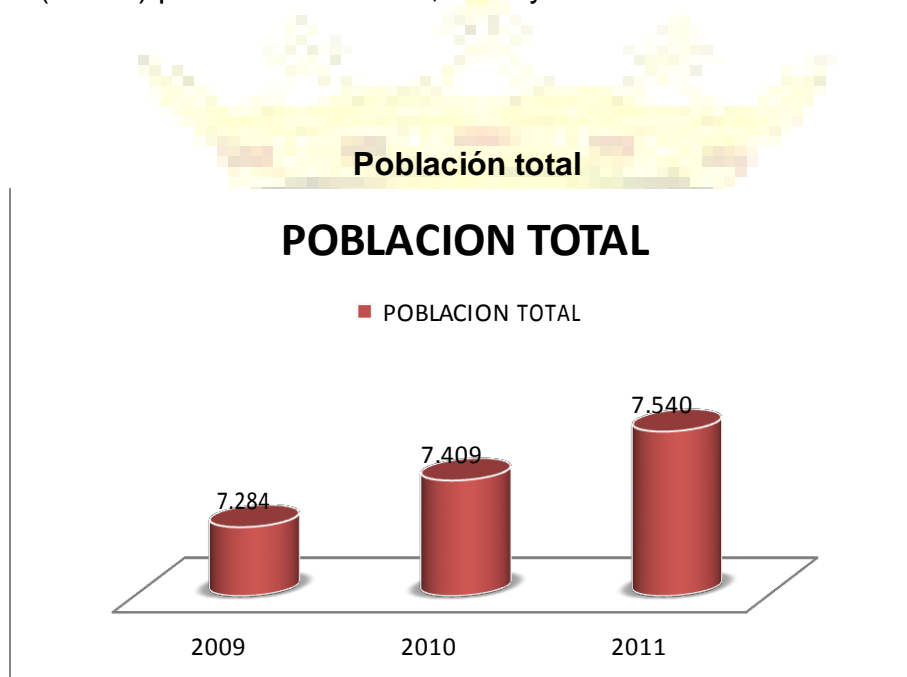




CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOTAVITA

DINÁMICA DEMOGRAFICA

Para realizar el análisis de la demografía del Municipio de Santa Cruz de Motavita tomaremos la población proyectada por el Departamento de administrativo de estadística (DANE) para los años 2009, 2010 y 2011.



Fuente: Base de Datos DANE

Teniendo en cuenta los datos suministrados, para el 2009 el Municipio de Motavita contaba con 7.284 habitantes, la población ha ido aumentando considerablemente, para el año 2010 asciende a 7409, un incremento en 125 habitantes es decir el 1.68% con respecto al año base. Para el 2011 la población sigue incrementándose esta vez crece en 1,73%; 5 puntos porcentuales más que el año inmediatamente anterior.



DISTRIBUCIÓN POR ZONAS

Según la base de datos que registra el Sisben, la población por veredas es la siguiente.

UBICACIÓN	N° DE PERSONAS
ZONA URBANO	417
QUEBRADA HONDA	322
SALVIAL	529
SOTE PANELAS	889
FRUTILLAL	212
VERSALLES	562
BARROHONDO	175
RISTA	1579
CARBONERA	792

Fuente: Sisben III

La tabla indica que el mayor número de habitantes está concentrado en la zona rural, en la vereda Rista con 1579 habitantes, lo que representa el 28.8% de la población, seguido por los habitantes de la Vereda Sote Panelas con un 16.2% con un total de 889 personas. En tercer lugar se ubican, la vereda Versalles la cual aporta el 10,2% con 562 habitantes. La Vereda de Salvial cuenta con una población de 529 habitantes lo que representa el 9,6%, En la zona urbana se encuentran ubicados el 7,7% de los habitantes es decir 424 personas, en cuanto a la Vereda Quebrada Honda, esta se encuentra conformada por 322 personas, es decir representa el 5,9% de la población. Las veredas de Frutillal y Barro Hondo están representados por 212 y 175 habitantes respectivamente lo que indica que estos aportan a la población total el 3,9% y 3.2%,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



DISTRIBUCION POR EDADES

RANGO DE EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0 - 4	200	232	432
5 - 9	235	258	493
10 - 14	279	270	549
15 - 19	310	284	594
20 - 24	257	269	526
25 - 29	227	248	475
30 - 34	210	212	422
35 - 39	179	142	321
40 - 44	136	130	266
45 - 49	111	133	244
50 - 54	135	126	261
55 - 59	120	110	230
60 - 64	88	86	174
65 - 69	61	69	130
70 - 74	54	68	122
75 - 79	33	44	77
80 y Mas	34	34	68

Fuente: SISBEN





CONDICIONES SOCIALES

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Motavita debido a su proximidad a Tunja no permite su desarrollo económico, ya que sus actividades se desarrollan en torno a esta ciudad, por tal razón su economía es de consumo interno.

El principal cultivo es la papa en los últimos años este producto no es rentable por la baja producción y precios bajos, en menores cantidades se cultiva trigo, cebada maíz, alverja, haba, papa criolla.

La ganadería es una actividad adicional a la agricultura. En la vereda Sote-Panelas, en los sectores Barro Hondo Quebrada Honda, Frutillal y Versalles, la rotación se hace con pastos como carretón, falsa poa y kikuyo, para una ganadería tradicional.

También existe explotación de minas de carbón en las veredas Carbonera, Centro y Ristá, las cuales se convierten en un medio de generación de empleo.

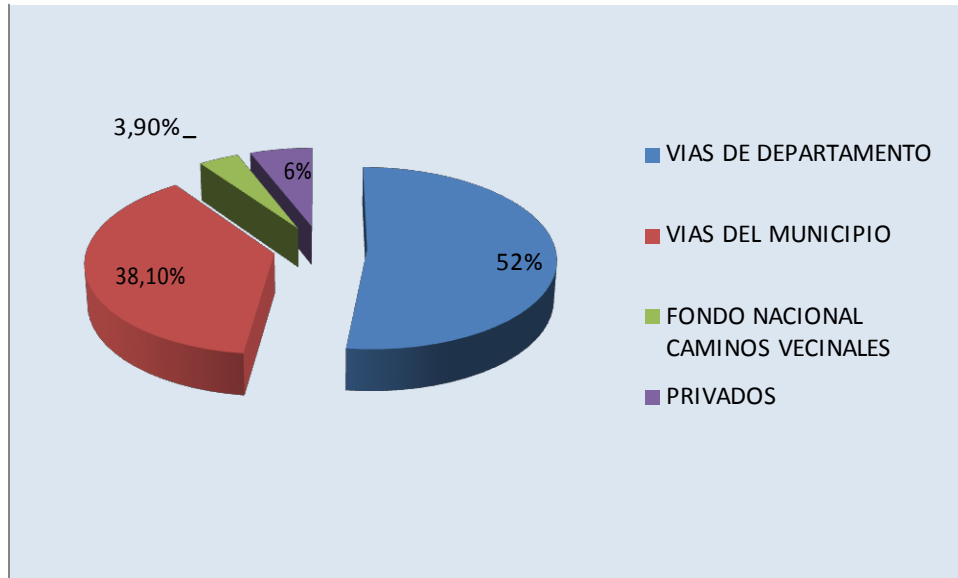
VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Motavita en el área del perímetro urbano, cuenta con una red de vías aceptables, las cuales se encuentran en su mayoría pavimentadas y en buen estado de conservación. El total de las vías del perímetro urbano tienen una longitud de 3.306 m que oscilan entre 6.5 y 8.7 m de ancho en promedio para un total de área de 27593 m².

El sector rural posee una red de vías en condiciones aceptables equivalente a 183.3 Km., cuya jurisdicción está compartida entre el Municipio, el Departamento y el fondo nacional de caminos vecinales.



Distribución de las vías del Municipio



Fuente: EOT del Municipio

Según la información plasmada en el EOT del Municipio, las vías de competencia a cargo del Municipio tienen una extensión de 69.91 Km. (38.1%). Las vías a cargo del Departamento 95.25 Km. (52%), 21.4 Km. equivalente al 3.9%, le corresponden al Fondo Nacional de Caminos Vecinales y un 6% son de carácter privado. La vía más importante es la que comunica a Tunja con Arcabuco, la cual atraviesa por la jurisdicción del Municipio en un tramo de 18.75 km.





CONDICIONES ECONOMICAS

Para conocer las condiciones económicas de la población del Municipio de Motavita, es necesario conocer las necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Motavita, pero para esto es debemos saber cuáles son las características que determinan dichas necesidades. Veamos entonces algunas de ellas.

- **Viviendas inadecuadas**

Se definen como viviendas móviles o ubicadas en refugios naturales o bajo puentes, o sin paredes o con paredes de tela o de materiales de desecho o con pisos de tierra (en zona rural el piso de tierra debe estar asociado a paredes de material semipermanente o perecedero).

- **Los servicios inadecuados**

Tanto en la zona urbana como en la rural se entiende como la carencia de servicios sanitarios o carencia de acueducto y aprovisionamiento de agua de río, nacimiento, carro tanque o de lluvia.

- **Hacinamiento**

El hacinamiento crítico consiste en que habiten más de tres personas por cuarto (incluyendo en estos todas las habitaciones con excepción de cocinas, baños y garajes).

- **Inasistencia escolar**

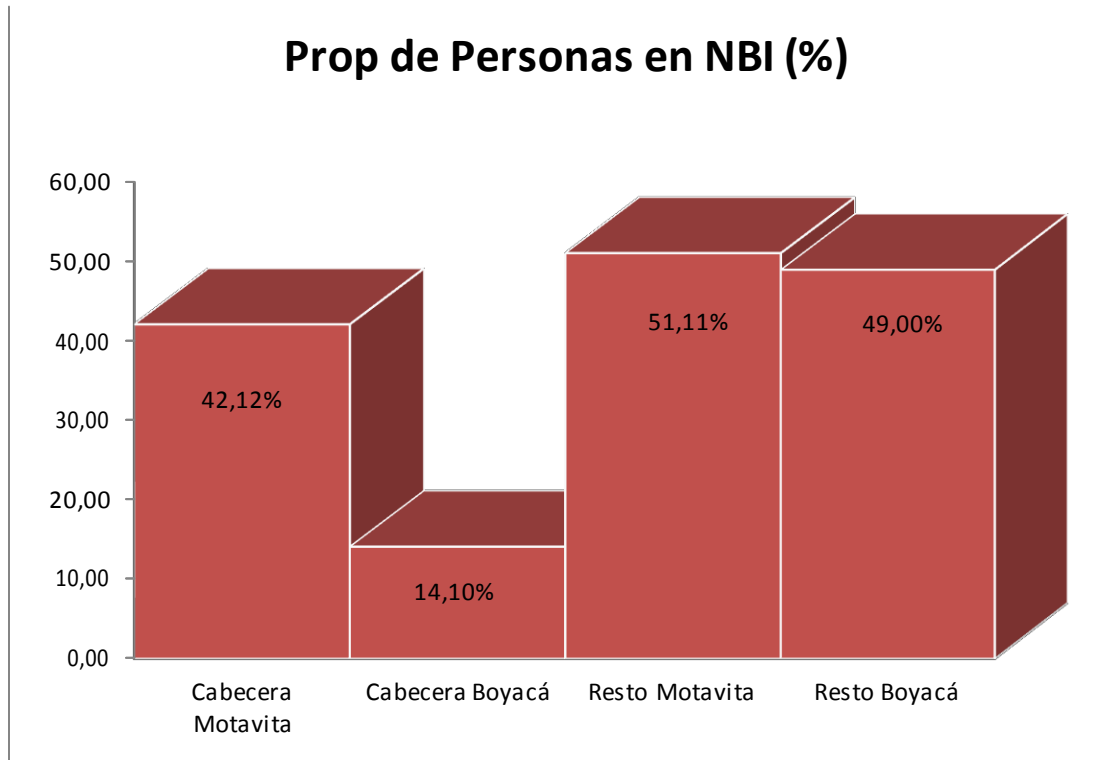
Se presenta inasistencia escolar cuando en los hogares uno o más niños entre 7 y 11 años de edad, parientes del jefe, no asisten a un centro de educación formal.

- **Alta Dependencia Económica**

Hogares con más de tres personas por miembro ocupado y cuyo jefe ha aprobado, como máximo, dos años educación primaria.

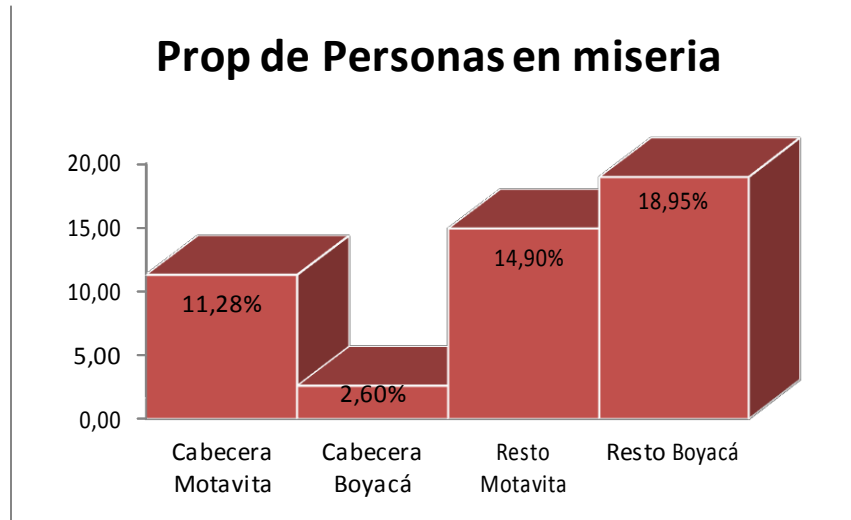


Proporción de personas en NBI

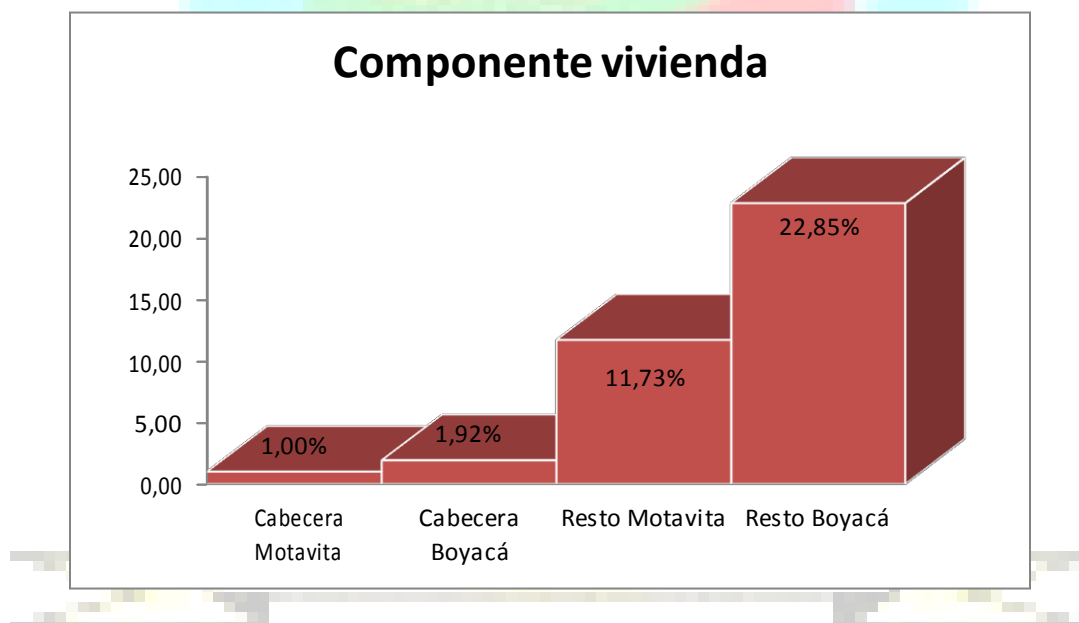


Fuente: proyecciones de población DANE

Al realizar la comparación de la proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas tanto en el Departamento como en el Municipio de Motavita, nos damos cuenta que el Municipio tiene gran cantidad de población en esta condición, presentando el mayor porcentaje en la población ubicada en “el resto del Municipio” con un 51,11%, una diferencia a nivel Departamental de 2,11 puntos porcentuales. Si analizamos la población ubicada en cabecera podemos determinar que la diferencia es mucho más significativa puesto que es de 28,02 puntos porcentuales, ya que es el INB para Motavita es del 42,12% y la del Departamento es de 14,10% de esta manera se puede concluir que el Municipio tiene muchas falencias en cuanto a suplir las necesidades de los habitantes.

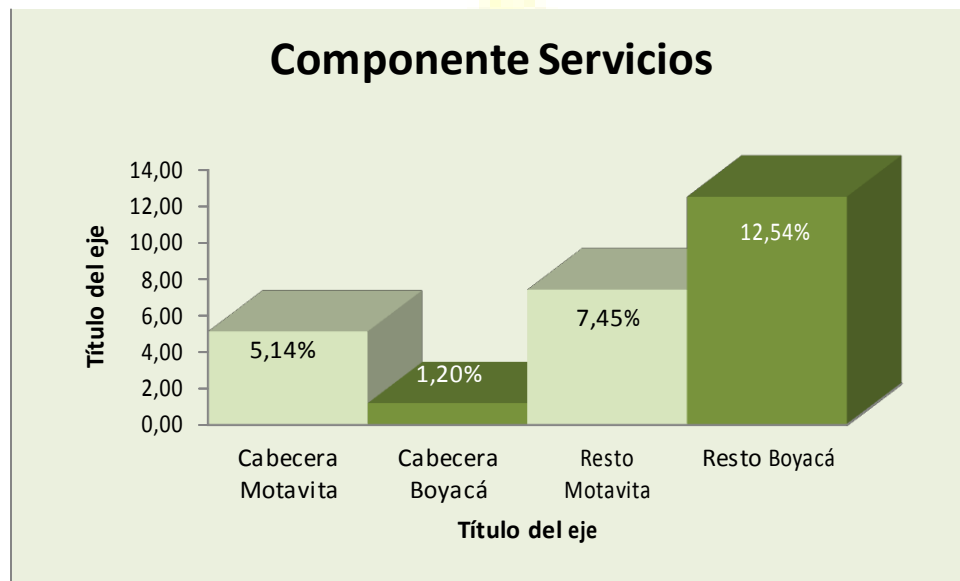


En cuanto la proporción de pobreza como lo muestra la gráfica podemos determinar que al comparar la pobreza del municipio y el departamento, en cabecera la proporción es de 11,28% y 2,60% lo que indica que hay una diferencia en 8,68 puntos porcentuales, presentando obviamente el municipio el mayor nivel de pobreza, pero en "el resto el municipio" aporta el 14,09% a la pobreza del departamento siendo este último el más elevado con 18,95% una diferencia de más de 4 puntos porcentuales, esto nos demuestra que la pobreza es superior en el Departamento.

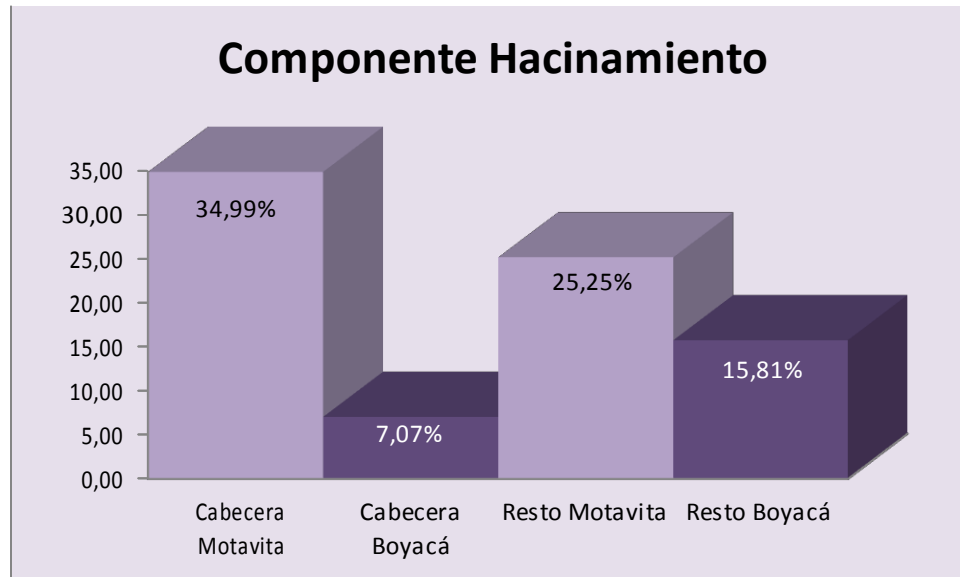




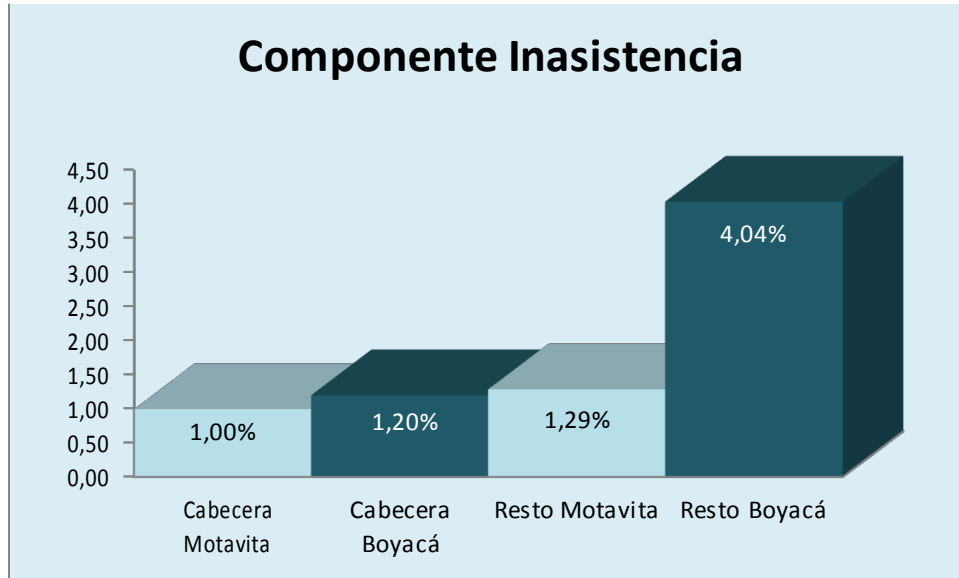
Según lo que muestra la gráfica podemos determinar que en cuanto al componente de vivienda al hacer la comparación con el departamento, el municipio está por debajo en 0,92% mientras que en el resto el porcentaje para el municipio es de 17,73% y el del departamento es de 22,84% lo que indica que hay mayor incidencia de esta condición a nivel departamental que municipal. Esto indica que a nivel general las condiciones habitacionales del municipio con respecto al departamento son mejores, hay menor número de viviendas en mal estado o en condiciones precarias para vivir.



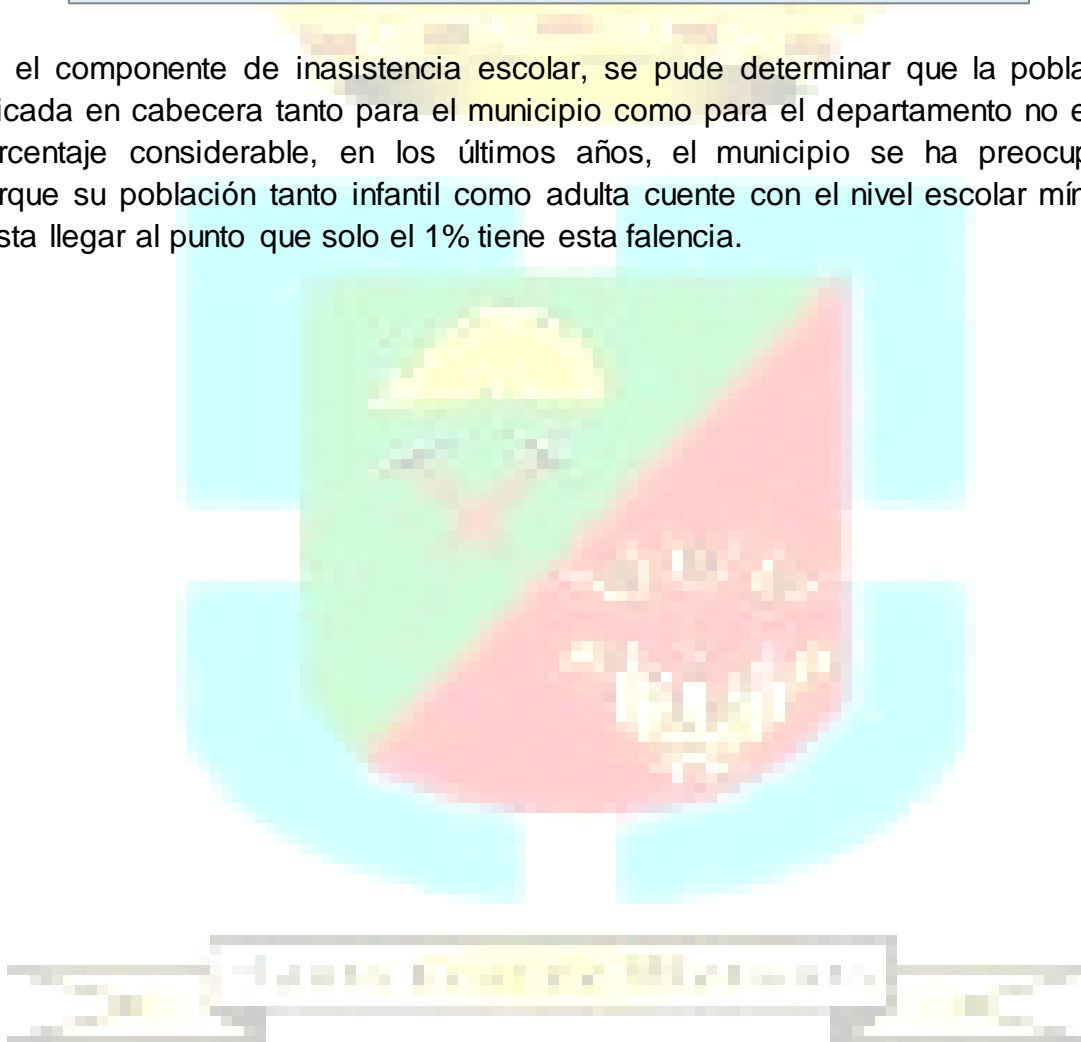
El componente de servicios está determinado por la cantidad de hogares que carecen de luz, agua, acueducto o gas domiciliario, como podemos observar, al hacer la comparación pico más alto se encuentra en el resto del departamento con 12,54%, si se compara con el resultado del municipio podemos decir que este último está por debajo en 5,09 puntos porcentuales, con respecto a los hogares ubicados en cabecera, el mayor porcentaje se presenta en municipio de Motavita con 5,14% una diferencia de 3,94 puntos porcentuales en este sentido al municipio le falta invertir más en proyectos encaminados a satisfacer este tipo de necesidad.



Como se puede observar existe mayor nivel de hacinamiento en el municipio, dado que los porcentajes reportados son más elevados. Como lo muestra la gráfica, en cabecera Motavita reporta que el 34,99% de los hogares viven en hacinamiento, y que el departamento está representado con tan solo el 7.07%, así mismo, para el resto, Motavita tiene 25,25% una diferencia con el departamento de 6,44 puntos porcentual, lo que indica que según los datos del Dane, el municipio en este componente representa un atraso considerable ya que hay hogares en que hay más de tres personas por cuarto lo que determina que hay alto nivel de hacinamiento



En el componente de inasistencia escolar, se puede determinar que la población ubicada en cabecera tanto para el municipio como para el departamento no es un porcentaje considerable, en los últimos años, el municipio se ha preocupado porque su población tanto infantil como adulta cuenta con el nivel escolar mínimo, hasta llegar al punto que solo el 1% tiene esta falencia.





CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA DEL CONFLICTO

ARMADO:

Debido a que el Municipio de Motavita no tiene antecedentes en presencia de conflicto armado, se presentará a continuación una pequeña síntesis de la Violencia en el Departamento de Boyacá:

“El Departamento de Boyacá ha sido privilegiado en relación a la presencia del Conflicto Armado, ya que no ha sufrido tan arduamente las consecuencias de la Violencia existente en gran parte del Territorio Nacional. En cuanto al desplazamiento, es posible afirmar que Boyacá se ha caracterizado por ser un Departamento receptor más no, expulsor. Esto indica que la dinámica del desplazamiento tiene que ver más con lo que pasa con sus vecinos que con lo que sucede en su interior. Por esta razón mientras que en Arauca y Casanare la confrontación entre las guerrillas y los grupos de autodefensas se hace más intensa, el número de personas que huyen hacia Boyacá es mayor. Por otro lado, el hecho de que Boyacá no sea un departamento expulsor habla de un nivel bajo de confrontación y de acciones que amenacen directamente la vida de los civiles. Esto tiene que ver con la territorialidad establecida por los actores armados irregulares, la cual garantiza ciertas condiciones de seguridad en algunas zonas”

“No obstante, las Guerrillas Nacionales y Grupos Paramilitares mantuvieron una constante presencia en algunos territorios del Departamento, generando hostigamiento e inseguridad provocando el desplazamiento al centro del Departamento y del País, asimismo sobre los años 80 y 90 existió una guerra enlazada por los distintos grupos de esmeralderos de la zona de occidente de Boyacá en donde existió un éxodo de desplazamiento de población de varios municipios de occidente hacia la capital y también hacia otras regiones del Departamento y de la Nación, en la actualidad este problema está extinto gracias al dialogo, la Intervención del Gobierno, Fuerzas Militares y la Iglesia Católica destacándose en la actualidad el territorio de Boyacá como una zona pacífica.”

En el Municipio de Motavita - Boyacá no existe, ni ha existido, factores que desestabilicen el Orden Público y que generen algún tipo de confrontación violenta, por consiguiente, la población no se ha visto en la Necesidad de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



desplazarse por amenazas de violencia o ataques que vulneren los derechos a la vida, libertad e integridad de la Población. Por lo Anterior **Motavita no es un Municipio Expulsor, y se convierte en un Municipio Receptor** de las Víctimas del Conflicto de manera que sólo se cuenta con un pequeño grupo de desplazados provenientes de otras regiones del país, para cuya atención la Alcaldía ha venido asignando en el Presupuesto oficial, recursos para los programas de Atención Humanitaria de Emergencia, Prevención y Protección y Estabilización Socioeconómica de las familias que se encuentran en dicha situación.

Como se expresó anteriormente, El Municipio de Motavita al ser un pueblo pequeño y pacífico, donde no existe la presencia de un conflicto armado o la presencia de delincuencia común, son casi nulos los factores de riesgo que genera la victimización de la población desplazada que habita en el municipio, lo que no significa que no tengan que ser protegidos y restaurados los derechos de la población desplazada que ha recibido el Municipio.

La razón por la cual Motavita, es un Municipio Receptor de Población víctima del Conflicto, puede ser por la presencia de familia dentro del Territorio o sencillamente se considera un pueblo tranquilo y pacífico, lejos de las condiciones violentas que viven algunas zonas del País. Además su Cercanía a la Capital de Departamento lo convierte en un lugar propicio para el desarrollo económico y social y de las víctimas

Por último es necesario resaltar que el secuestro y la extorción fue la forma en las que las guerrillas ejercían influencia en el centro del Departamento, en este sentido varias familias del Municipio tuvieron que desplazarse a otras partes del Departamento y del País, huyendo de las pretensiones de estos grupos al margen de la Ley.





CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA

Como se ha mencionado anteriormente, Santa Cruz de Motavita, no es un Municipio expulsor de Población, más bien, el Municipio se caracteriza por la recepción de Población Víctima de Desplazamiento Forzado de otras regiones del País. Esto Genera como consecuencia que se adopten Políticas para la atención y asistencia a esta Población por parte de la Administración Municipal.

El Municipio de Motavita, en su calidad de principal ente encargado de la Asistencia y Protección a las Víctimas del Conflicto Armado, presenta la siguiente caracterización de las Víctimas que habitan en el Territorio:

El Municipio de Motavita cuenta con la siguiente caracterización de las Víctimas que habitan en su territorio:

	HOMBRES	MUJERES
Nº	7	3
TOTAL	10	

El Municipio cuenta con Dos familias Víctimas presentes en su territorio, dirigidas por Madres Cabeza de Familia.

La Siguiete Tabla se observa el Rango Etareo correspondiente a las 10 Víctimas que habitan en el Municipio de Motavita:

RANGO ETAREO	HOMBRES	MUJERES	Nº TOTAL
0-5	1	0	1
6-12	2	1	3
13-17	3	0	3
18-26	0	0	0
27-60	0	2	2
61 o mas	0	1	1
TOTAL	6	4	10

Como se observa en la Tabla Anterior, existe una Gran Mayoría de Niños y Niñas menores de edad Presentes en el Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



Asimismo se encuentran Dos Madres Cabezas de Hogar, y Una Mujer perteneciente a la Tercera Edad.

Las Madres Cabeza de Hogar se relacionan en la siguiente Tabla.

NOMBRE	Nº DE HIJOS	DIRECCIÓN RESIDENCIA	LUGAR DE PROCEDENCIA
MARISTELLA GARCÍA	3	Vereda Rista Finca las Palmeras Propiedad e Miguel De J. Niño	Calarcá - Quindío
AGUEITA LUGO VEGA	4	Vereda El Salvia Finca de Propiedad - Pedro Pacheco	Yacopi - Cundinamarca

Por último es necesario aclarar que estas familias que se encuentra en el Municipio, han sido Víctimas de Desplazamiento Forzado y no han presentado declaraciones por Otros Hechos Víctimizantes.

IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

(ANEXO - MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO)

IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES INDÍGENAS:

Según la Base de Datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM, y Minorías, no se encuentra registro de Resguardos legalmente constituidos, ni comunidades o parcialidades indígenas por fuera de resguardo en la zona de Influencia Directa del Municipio de Santa Cruz de Motavita.

IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Según las Bases de Datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, no se encuentra registro de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras presentes en el Municipio de Santa Cruz de Motavita.



NECESIDADES POR DERECHO DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA PRESENTE EN EL MUNICIPIO.

Mediante la realización de una convocatoria, donde se analizaron las condiciones de vida de cada una de las familias víctimas presentes en municipio, se concluyó las víctimas del conflicto que se encuentran en Municipio, se hallan en condiciones económicas y sociales muy deplorables y subsisten únicamente con labores realizadas día a día en hogares del Municipio que van dirigidas en gran parte a pagar un arriendo y la alimentación Básica del día

A Grandes rasgos las Población víctima presenta los siguientes problemas

- Problemas Emocionales
- Problemas Físicos
- Inseguridad Alimentaria y Nutricional.
- Problemas económicos serios.
- Problemas con el acceso a la salud a una Salud de Calidad
- Abandono de viviendas, tierras, cultivos y Familia.

Teniendo en cuenta la situación actual de los hogares víctimas presentes en el Municipio, las necesidades más sentidas de la población víctima se presentan en la falta de empleo o generación de ingresos, la vivienda y un adecuado servicio de salud de calidad.

Por lo anterior y con base en la situación de las 10 víctimas del desplazamiento que habitan en el municipio, se generan los siguientes derechos vulnerados y que requieren la atención y priorización por parte de las entidades departamentales:





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



En materia de Generación de Ingresos:

- No existe una política en generación de ingresos formal para la población víctima, deficiencias que no sólo obedecen a vacíos de la localidad, sino muy especialmente a vacíos de la Nación, donde ha incrementado la presencia de trabajos informales que vulneran la seguridad social de las víctimas.

En Materia de Asistencia Humanitaria:

- Poco conocimiento por parte de las Víctimas, acerca del proceso que deben seguir para que se les brinde una adecuada atención humanitaria, de emergencia y de transición.

En Materia de Vivienda:

- Como se mencionó anteriormente la Vivienda es una de las mayores necesidades que posee la población víctima que habita en el Municipio. Actualmente las familias víctimas se encuentran residiendo en Fincas lejanas al Centro Urbano del Municipio, donde su calidad de vida no es la mejor y no poseen los recursos necesarios para poder pagar el arriendo de una vivienda digna.

En Materia de Identificación:

- En relación a la Identificación de cada una de las víctimas, se pudo observar que afortunadamente cuentan con todos sus documentos, excepto un Joven que esta pronto a cumplir los 18 años que no cuenta con los mecanismos adecuados para poder recibir la Libreta Militar.

En Materia de Salud:

- Se ha identificado que aunque las Víctimas reciben una atención gratuita en este servicio, no se presta el mejor servicio en la E.S.E del Municipio. Esta situación, es un problema general ya que solo existe un médico, lo que dificulta y demora la atención inmediata en algunos casos.



CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL

En el municipio de Motavita se registra la presencia de diversas instituciones, de carácter público o privado, que realizan acciones de prevención y atención integral a la población víctima del Municipio. Al ser un municipio pequeño y con escasa población víctima, la Oferta Institucional presente, no es muy amplia.

Las Instituciones que brindan algún tipo de atención a la Población Víctima son las siguientes:

1) GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Programas de Apoyo:

BOYACA SE ATREVE A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

BOYACÁ SE ATREVE A RESTABLECER LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Estabilización socioeconómica por el derecho a una vida digna
- Con la participación de las víctimas hacia el goce efectivo de derechos.
- Por la memoria de las víctimas

BOYACÁ SE ATREVE POR EL FUTURO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Las Víctimas acceden a estos programas mediante la gestión que se realice por parte de la Administración Municipal, a la Gobernación de Boyacá. Mediante la efectiva participación de las víctimas se podrá acceder a programas de estabilización socioeconómica que la Gobernación del Departamento ofrece para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas víctimas del conflicto armado.



2) ALCALDÍA DE SANTA CRUZ DE MOTAVITA

Programas:

PROTECCIÓN Y BIENESTAR OTROS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE

- Protección a población desplazada y en condiciones de riesgo.

Las víctimas acceden a este programa, mediante su efectiva inclusión en los registros de víctimas del Municipio. Para esto deberán rendir su declaración en la personería y manifestar su calidad de víctimas, calidad que será valorada y aprobada por la Unidad de Víctimas quien cuenta con las bases de datos.

3) PERSONERÍA MUNICIPAL

Control y Recepción de la declaración, atención, orientación y protección en casos de violación de Derechos. Asistencia y Apoyo en relación a las Rutas de Atención y Reparación por parte de los entes Gubernamentales.

4) E.S.E CENTRO DE SALUD MOTAVITA:

Empresa Social del Estado que brinda Atención Médica, Odontológica, Vacunación, Ayuda Ale crecimiento Nutrición y el desarrollo de las Familias Víctimas del Conflicto.

5) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR:

Programas para la atención de los niños lactantes, a los menores de edad, especialmente los huérfanos, y a los grupos familiares, vinculándolos al proyecto de asistencia social familiar y comunitaria. Atención Integral al núcleo familiar, mediante programas especializados para niños, jóvenes y ancianos (desayunos infantiles, hogares gestores, PPSAN, programa "Juan Luis Londoño de la Cuesta" entre otros).



6) ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SANTA CRUZ DE MOTAVITA:

Formación Integral a cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado. A este programa las Víctimas acceden gratuitamente y su vinculación es obligatoria.

7) SENA

Programas para la Capacitación en Proyectos Productivos a las Familias Víctimas que habitan los Municipios del Departamento. El Sena tiene prioridad para el acceso a sus programas a Víctimas del Conflicto Armado, por tal Motivo se ofrecerá la oportunidad para que las familias víctimas conozcan sus programas y accedan a estas de una forma gratuita.

8) DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Protección y asesoría en casos de violación de Derechos Humanos o constitucionales. Recepción de Declaraciones; Atención en Asesorías y Acciones Constitucionales para la protección de Derechos; Programas de Prevención; Información y estadística; Canal de comunicación entre las Instituciones y la Población en situación en desplazamiento, así como víctima; Promoción de Participación; ejercicio de sus funciones como Ministerio Público

9) POLICIA MUNICIPAL

Prevención del Desplazamiento forzado en el área urbana, control del Orden Público y protección de la Población. Establece Las estrategias de prevención de las amenazas a la Seguridad e Integridad de las Familias Víctimas.



10) FAMILIAS EN ACCIÓN:

Coordinación y Desarrollo de Programas; Inscripción el SIPOD. RUSICTS; Familias en Acción que Incluye sus Unidades Apoyo a Hogares Víctimas, mediante subsidios que mejoran la condición de vida.

11) COMISARÍA DE FAMILIA

Protección y Promoción de los Derechos de la Familia, Infancia, adolescencia y Juventud en situación de desplazamiento.

12) REGISTRADURÍA MUNICIPAL.

Programas para la debida Identificación de las Víctimas del Municipio. Las Víctimas que no presenten todos los documentos de identificación, accederán gratuitamente a las jornadas de identificación de la Registraduría Nacional y del Ejército Nacional.

Es importante mencionar que dentro de la Oferta Institucional que ofrece el Municipio de Motavita, se encuentra el Compromiso de la Actual Administración en cabeza de su Señora Alcaldesa, la Doctora DALILA YAZMIN PAMPLONA PACHECO, en Constituir un Proyecto Productivo para la Generación de Ingresos de las 2 Familias Víctimas que habitan dentro del Municipio de Motavita.

Se espera que en el transcurso del Año 2013 se pueda implementar a través de un trabajo concertado y participativo de las Víctimas, un Proyecto Productivo apoyado por la Gobernación y la Capacitación Técnica del SENA.

Este Proyecto beneficiara a las Dos familias y se constituye en el principal factor para la estabilización socioeconómica. Desde la generación de ingresos propios de cada una de las Familias se podrá superar cada una de las dificultades que posean y se superaran derechos altamente vulnerados, como lo es el derecho a una Vivienda Digna y a una Alimentación Sana.



COMPONENTES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción para LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO presentes en el Municipio de Santa Cruz de Motavita se encuentra fundamentado en la Ley 1148 del 2011 y en el CONPES 3726, donde se establecen los Componentes Estratégicos, en donde se desarrollaran cada uno de los Programas que Garanticen a la Población Víctima sus derechos.

Los Componentes Estratégicos, en los cuales se fundamenta el presente plan de Acción son los Sigüientes:

- C.E. Nº 1 Prevención y Protección
- C.E. Nº 2 Atención y Asistencia
- C.E. Nº 3 Reparación Integral.
- C.E. Nº 4 Verdad y Justicia.
- C.E. Nº 4 Fortalecimiento Institucional.



OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN

Brindar y Proporcionar eficazmente una adecuada Protección, Prevención, Asistencia, Atención y Reparación a cada una de las Víctimas del conflicto armado que habitan o que pueden llegar a habitar en el Municipio de Santa Cruz de Motavita, mediante el reconocimiento y la superación de cada uno de los derechos vulnerados y el uso de estrategias concertadas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de Vida de las Familias Víctimas que se encuentran en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar las estrategias concernientes a la Gestión de recursos a nivel departamental y Regional que contribuyan al mejoramiento de las oportunidades de Vida y de empleo a las Familias Víctimas que habitan en Motavita.
- Brindar herramientas legales, económicas y físicas a la Administración Municipal, con el fin de articular cada una de sus acciones en pro del Bienestar de las Víctimas del Conflicto Armado.
- Garantizar a la Población Víctima estrategias que permitan su desarrollo económico, mediante la Generación de Recursos Propios que permitan la superación de los Derechos Vulnerados.



COMPONENTE ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

Identificación de la Problemática Territorial:

En materia de Prevención de las Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario:

- Existe un Desconocimiento General por parte de la Población, en temas relacionados a la Violación de los Derechos Humanos e infracciones al DIH

En materia de Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las Personas y Comunidades:

- No Existe Problemática, pero se deben establecer acciones para prevenir las situaciones y hechos que en determinado momento puedan vulnerar la vida e integridad de la población que habita el Municipio de Motavita.





PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA CADA LÍNEA DE ACCIÓN:

Prevención de las Violaciones a los DDHH e infracciones al DIH:

Programa Establecido:

Ahora Si Motavita con Derechos Humanos.

Objetivo del Programa:

Prevenir las Violaciones de Derechos Humanos a la Población que habita el territorio de Motavita.

Meta del Programa:

Realizar la Capacitación de una gran parte de la Población, en temas relacionados a la Prevención de las Violaciones de los Derechos Humanos. Estas Capacitaciones se realizarán aprovechando la Oferta Institucional del Departamento en relación a la Cultura de Derechos Humanos y a los conocimientos de los integrantes de la Administración Municipal. (Secretaría de Gobierno – Personería Municipal)

Indicador del Programa:

Nº de Personas Capacitadas en todo el Municipio.





Protección de la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de las personas y comunidades

Programa Establecido:

Ahora Si, Seguridad Para Todos

Objetivo del Programa:

Garantizar a la Población que habita en el Municipio de Motavita, los derechos a la Vida, la Seguridad, La libertad e Integridad.

Meta del Programa:

Realiza anualmente Una Campaña de Seguridad y Prevención donde se identifiquen las amenazas y riesgos de la Población, mediante las estrategias que la Policía y el Ejército Nacional dispongan para estos casos.

Indicador del Programa:

Nº de Campañas de Seguridad y Prevención Realizadas al Final de la Vigencia.

RUTA GENERAL DE LAS MEDIDAS: La Ruta de Atención se dispondrá desde la Secretaría de Gobierno, como principal encargado del orden público, de la prevención y protección de los habitantes y en especial de las Víctimas del Municipio. La secretaria de Gobierno coordinara con la Policía Municipal las estrategias que prevengan la vulneración de los derechos de las víctimas.



COMPONENTE ESTRATEGICO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

Identificación de la Problemática Territorial:

En Materia de Estabilización Socioeconómica:

- Las Víctimas Presentes en el Municipio no cuentan con una condición Socioeconómica Digna. No Cuentan con una Fuente de Ingresos Propia y con una vivienda Digna que garantice una Mejor Forma de vida.

En Materia de la Garantía en Salud.

- Aunque Las Familias Víctimas cuentan con su servicio de Salud garantizado, este no es de Calidad y presenta demoras en la atención priorizada.

En materia de Identificación:

- Aunque la totalidad de integrantes de las 2 familias cuentan con sus documentos garantizados, varios Jóvenes víctimas del Conflicto se encuentran a puertas de definir su Situación Militar, lo que genera preocupación a la hora de conseguir este documento.

En materia de Vivienda:

- Las Víctimas presentes en el Municipio no cuentan con Un lugar Digno para vivir. Se encuentran pagando arriendo y no poseen las fuentes necesarias para poder cubrir este gasto.

En materia de la Atención Humanitaria:

- Las Víctimas del Conflicto no conocen los derechos que tienen en relación a la Atención Humanitaria que deben tener.



En materia de Educación:

- Las Víctimas se encuentran vinculadas en la educación de calidad que ofrece el Municipio de Motavita.

PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA CADA LINEA DE ACCIÓN

Estabilización Socioeconómica

Programa Establecido:

Unidad Productiva para la Fabricación de Postres

Objetivo del Programa:

Gestionar ante el Departamento la Cofinanciación de Un Proyecto Productivo que genere la capacidad para producir recursos propios de las Víctimas del Municipio.

Meta del Programa:

Al Final de la Vigencia, contar con el Funcionamiento de una Empresa de Fabricación de Postres, que genere recursos a las Familias Víctimas.

Indicador del Programa:

Al final de la vigencia, Se cuenta con una Unidad Productiva que genera recursos propios a las Familias Víctimas.



Salud

Programa Establecido:

Ahora Si todos con Salud

Objetivo del Programa:

Priorizar a las Familias Víctimas, a la hora de brindar una adecuada asistencia en Salud

Meta del Programa:

Garantizar al Final de la Vigencia, el acceso a una salud de calidad de las Víctimas del Conflicto presentes en el Municipio de Motavita.

Indicador del Programa:

Todas las personas cuentan con afiliación al SGSSS

Identificación

Programa Establecido:

Ahora Si, Todos Identificados

Objetivo del Programa:

Garantizar la Identificación Completa de cada una de las Víctimas que habitan en el Territorio.



Meta del Programa:

Realización de una Jornada al Año de Identificación, donde la Registraduría y el Ejército Nacional brinden los Documentos a las Víctimas.

Indicador del Programa:

100% de las Víctimas con sus Documentos de Identificación Completos



Vivienda

Programa Establecido

Ahora Si, Todos con Vivienda

Objetivo del Programa:

Priorizar a las Familias Víctimas, en los Procesos para la Adquisición de Vivienda de Interés Social que dignifique sus condiciones de Vida.

Meta del Programa:

Al Final de la Vigencia, las Familias Víctimas deben estar en el Proceso para la Adquisición de Vivienda

Indicador del Programa:

Nº de Familias Víctimas incluidas en los procesos de vivienda de interés social que ofrece el Municipio.



Atención Humanitaria

Programa Establecido:

Ahora Si, Todos con Atención Humanitaria.

Objetivo del Programa:

Garantizar a la Población Víctima su Acceso a la Atención Humanitaria, de Emergencia y de Transición.

Meta del Programa:

Destinar en los 4 años de Vigencia, los Recursos Necesarios para la Atención Humanitaria de la Población Víctima que se presente en el Municipio de Motavita.

Indicador del Programa:

Se ha Brindado la Atención Humanitaria Inmediata y de emergencia pertinente al 100% de la Población víctima que habita en el Municipio.

Educación

Programa Establecido:

Ahora Si, Todos Estudiando.

Objetivo del Programa:

Proporcionar una educación de Calidad a la Población Víctima.



Meta del Programa:

Al final de La Vigencia, todos los Niños en edad escolar, con un servicio de educación Incluyente y de Calidad.

Indicador del Programa

Todos los niños y jóvenes del hogar asisten regularmente a un nivel de educación formal (5-17 años)

Segundo Programa

Ahora sí, Todos Estudiando.

Objetivo:

Garantizar la Permanencia de la Población Escolar, Víctima del Conflicto Armado que se encuentra en el Municipio de Motavita.

Meta del Programa:

Brindar Anualmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran Estudiando, un Kit Escolar que garantice y facilite la permanencia en la Educación de Calidad que Ofrece el Municipio.

Indicador:

Número de Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados con el Kit Escolar.

RUTA GENERAL DE ATENCIÓN EN LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PRESENTE COMPONENTE: El presente componente de Asistencia y Atención estará encabezado en su gestión por la Personería Municipal quien garantizara el acceso a las víctimas a cada uno de los programas que el Municipio ha dispuesto para este fin.



COMPONENTE ESTRATEGICO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL

Reparación Integral

El Municipio de Motavita Garantizara a la Población Víctima la información y el apoyo necesario para acceder a una reparación e indemnización efectiva por parte de la Unidad de Reparación y Atención a Víctimas del Departamento de Boyacá

Programas Establecidos:

Primer Programa:

Todos Reparados:

Objetivo del Programa:

El Municipio de Motavita Garantizara a la Población Víctima la información y el apoyo jurídico necesario para acceder a una reparación e indemnización efectiva por parte de la Unidad de Reparación y Atención a Víctimas del Departamento de Boyacá

Meta del Programa:

Al final de la Vigencia todas la Víctimas del Conflicto presentes en el Municipio, deben estar valoradas e Incluidas en los Procesos de Reparación que brinda el Gobierno Nacional.

Indicador del Programa:

Número de Víctimas con procesos de Reparación valoradas por la Unidad de Víctimas.



Segundo Programa:

Funcionarios Capacitados:

Objetivo del Programa:

Proporcionar una Capacitación a los Funcionarios de la Administración Local, donde se enseñe las Rutas para la Reparación de las Víctimas, con el fin que puedan transmitir estos conocimientos a las Víctimas que se presenten en el Municipio.

Meta del Programa:

Al final de la Vigencia haber podido brindar Asistencia y Apoyo a las Víctimas, concerniente a la Ruta de Atención para la efectiva reparación de sus derechos.

Indicador del Programa:

100% de las Víctimas del Conflicto Armado han recibido Apoyo e información de la Ruta para la Reparación Integral de sus Derechos.

RUTA GENERAL DE ATENCION EN LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL PRESENTE COMPONENTE: El presente componente estará en cabeza de la Personería Municipal como encargado de la protección de las Víctimas del Municipio. La personería Municipal estará en condiciones de prestar la asesoría pertinente para que las víctimas accedan a los programas de reparación que ofrece el Gobierno Nacional.



COMPONENTE ESTRATEGICO DE VERDAD Y JUSTICIA

En relación al presente componente, el Municipio no cuenta con la capacitación pertinente para brindar asesoría a la población víctima entorno a las gestiones que se realizan para poder obtener el derecho a la verdad y justicia de las situaciones que se presentaron.

Programa Establecido

Programa: Ahora Si, Todos con Acceso a Verdad y Justicia

Objetivo: Reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho imprescriptible e inalienable a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias de los hechos, así como una adecuada asistencia Jurídica para el esclarecimiento y sanción de los responsables de los hechos
Víctimizantes

Meta:

- Incluir a las víctimas presentes en Motavita en las Jornadas de memoria y solidaridad por las víctimas que desarrolla la Gobernación de Boyacá, donde se pueda informar a las víctimas la verdad de los hechos sucedidos y los motivos por el cual se realizó el hecho, además de conocer la verdad del proceso judicial que sanciona los hechos por los cuales es víctima.
- A través de la Personería Municipal, Brindar una adecuada y pertinente asesoría Jurídica al 100% de las Víctimas que soliciten y requieran el esclarecimiento de sus hechos por parte de la Justicia Nacional.
- Realizar en el Municipio, el Día de las Víctimas, donde a través de actos simbólicos se reconozca los derechos de verdad que posee esta Población

Indicador:

- Nº de víctimas del Municipio de Motavita, presentes en la Jornada de memoria y solidaridad y El día de las Víctimas.
- Nº de Asesorías Brindadas en la Vigencia.



COMPONENTE ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Capacidad Institucional y la innovación de gestión en la Administración del Municipio se ha venido basando en hacer mejor lo que siempre se ha hecho, pero no se ha realizado la intervención de programas que coadyuven con el fortalecimiento institucional del Municipio.

Actualmente Gracias a la Voluntad de la Señor Alcaldesa, mediante su plan de Gobierno ¡Ahora Si Motavita un pueblo con Futuro!, ha establecido mecanismos de participación ciudadana que vincula a la Administración Publica como principal actor en la toma de decisiones. Por tal motivo las Víctimas han estado presentes en la elaboración del presente Plan de Acción y han vinculado sistemáticamente cada una de sus necesidades para así poder superarlas en la presente vigencia. La Administración Municipal debe estar en la capacidad de Responder eficazmente a la Población en cada una de sus etapas y sus actuaciones deben ser realizadas con toda la Planificación posible para así evitar recursos económicos y físicos mal invertidos en nuestro Municipio.

Las Víctimas presentes en el Municipio aunque se encuentran un poco relegadas del actuar municipal, han estado presentes en los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Asimismo toda la Administración Municipal ha intervenido de una manera eficiente en la formulación del Presente Plan de Acción coadyuvando con la puesta en marcha de proyectos que mejoran con la calidad de vida de las familias victimas que habitan el Municipio.

Por esta razón se propone el siguiente Programa para el Fortalecimiento Institucional del Municipio de Motavita que coadyuve a planificar y ejecutar de una mejor manera los programas y proyectos establecidos en el presente plan:





PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA COMO INSTRUMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Objetivos del Programa:

- Proporcionar a cada uno de los integrantes de la Administración Municipal la visión general de los objetivos a alcanzar y las acciones a desarrollar en la Vigencia.
- Generar Mayor capacidad de acción en la Administración para procesar demandas y presiones de carácter tanto interno como externo, hecho que le permitiría responder a las mismas de manera más efectiva.
- Facilitar a los responsables del gobierno un desempeño más eficientemente de sus roles y funciones.

Meta del Programa:

Al Final de la Vigencia, el Municipio de Motavita contara con la Planificación Estratégica en cada una de sus acciones, reduciendo costos económicos y aunando esfuerzos que garanticen el desarrollo de la Población Motavitense en especial la Población Más Vulnerable y de la que se encuentra en condición de desplazamiento y víctimas del Conflicto Armado Colombiano

Indicador del Programa:

Número de Programas y Proyectos planificados estratégicamente al final de la Vigencia.



PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA

PLAN DE ACCIÓN
2012 – 2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 MUNICIPIO DE MOTAVITA
 "PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



COMPONENTE ESTRATEGICO	PROGRAMA ESTABLECIDO	2012	2013	2014	2015	TOTAL	MEDIOS DE FINANCIACIÓN
COMPONENTE ESTRATEGICO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Ahora Si Motavita con Derechos Humanos.	400.000	400.000	400.000	400.000	1.600.000	Cofinanciación Departamental
	Ahora Si, Seguridad Para Todos	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000	Propios
COMPONENTE ESTRATEGICO PARA LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA	Unidad Productiva para la Fabricación de Postres	-	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.000.000	Cofinanciación Departamental, Recursos Propios
	Ahora Si todos con Salud	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	12.000.000	SGP
	Ahora Si, Todos Identificados	300.000	300.000	300.000	300.000	900.000	
	Ahora Si, Todos con Vivienda		20.000.000	20.000.000	20.000.000	60.000.000	Propios
	Ahora Si, Todos con Atención	5.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	11.000.000	Propios



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA



	Humanitaria.						
	Ahora Si, Todos Estudiando.	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	28.000.000	SGP
		0	100.000	100.000	100.000	300.000	
COMPONENTE ESTRATEGICO PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL	Todos Reparados:	-	-	-	-	-	-
	Funcionarios Capacitados:	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000	Propios
COMPONENTE ESTRATEGICO DE VERDAD Y JUSTICIA	Ahora Si, Todos con Acceso a Verdad y Justicia	0	100.000	100.000	100.000	300.000	Propios
COMPONENTE ESTRATEGICO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Planificación Estratégica como Instrumento para el Fortalecimiento Institucional	500.000	500.000	500.000	500.000	2.000.000	Propios





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2015



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



El Municipio de Santa Cruz de Motavita, en calidad de responsable principal de la atención a las Víctimas del Conflicto presentes en su territorio, ha adoptado las siguientes estrategias que permiten evaluar constantemente el presente documento, con el fin de establecer prioridades y buscar cumplir con cada uno de los programas y proyectos establecidos.

- Establecer un esquema de seguimiento y evaluación periódico, que recolecte la información de la gestión municipal, para esto se debe organizar un equipo de trabajo interdisciplinario exclusivo para esta actividad de forma que recoja el resultado enfocado en la evaluación de los impactos para mejorar la toma de decisiones del municipio.
- El Comité de Justicia Transicional se reunirá dos veces al año con el fin exclusivo que cada uno de los miembros evalúe las metas e indicadores de seguimiento que se han plantado en el presente Plan de Acción.
- Las Sectoriales responsables de la Atención a la Población Víctima, deberán presentar matrices de seguimiento a cada una de las Metas que comprometen su actuar en relación a este tema.

Asimismo, el Presente Plan de Acción se evaluará mediante el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos que se presentaron durante el Desarrollo del Componente estratégico; Para esto, se evaluará periódicamente y en medio del Comité de Justicia Transicional se diligenciará la Matriz de avance que se presenta a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 MUNICIPIO DE MOTAVITA
 "PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"




PROGRAMA	INDICADOR	AVANCE Y PRESUPUESTO EJECUTADO 2012	AVANCE Y PRESUPUESTO EJECUTADO 2012	AVANCE Y PRESUPUESTO EJECUTADO 2012	AVANCE Y PRESUPUESTO EJECUTADO 2012
Ahora Si Motavita con Derechos Humanos.	Nº de Personas Capacitadas en todo el Municipio.	No se han Realizado las Capacitaciones			
Ahora Si, Seguridad Para Todos	Nº de Campañas de Seguridad y Prevención Realizadas al Final de la Vigencia.	La Policía junto con la Administración Municipal han establecido estrategias para la prevención de amenazas que vulneren los derechos de la Población			
Unidad Productiva para la Fabricación de Postres	Al final de la vigencia, Se cuenta con una Unidad Productiva que genera recursos propios a las Familias Víctimas.	Se encuentra en proceso de Planeación para la ejecución el Año 2013.			
Ahora Si todos con Salud	Nº de Víctimas con su Servicio de Salud de Calidad.	Se ha Prestado un servicio de Calidad a cada una de las Familias Víctimas			



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 MUNICIPIO DE MOTAVITA
 "PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



 Ahora Si, Todos Identificados	N° de Víctimas con sus Documentos de Identificación Completos	Todos Cuentan con sus Documentos de Identificación			
Ahora Si, Todos con Vivienda	N° de Familias Víctimas incluidas en los procesos de vivienda de interés social que ofrece el Municipio.	Se Están realizando los estudios de vivienda para el año 2013			
Ahora Si, Todos con Atención Humanitaria.	Se ha Brindado la Atención Humanitaria Inmediata y de emergencia pertinente.	La Población Víctima ha recibido su Ayuda Humanitaria			
Ahora Si, Todos Estudiando.	N° de Niños Víctimas del Conflicto, estudiando en el Colegio.	La Juventud Víctima se encuentra estudiando en el Municipio.			
Todos Reparados:	Número de Víctimas con procesos de Reparación valoradas por la Unidad de	No se Han realizado Gestiones.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



	Víctimas.				
Funcionarios Capacitados:	Las Víctimas del Conflicto Armado han recibido Apoyo e información de la Ruta para la Reparación Integral de sus Derechos.	La administración no ha recibido peticiones para el apoyo jurídico.			
Ahora Si, Todos con Acceso a Verdad y Justicia	Nº de víctimas del Municipio de Motavita, presentes en la Jornada de memoria y solidaridad. Nº de Asesorías Brindadas en la Vigencia.				
Planificación Estratégica como Instrumento para el Fortalecimiento Institucional	Número de Programas y Proyectos planificados estratégicamente al final de la Vigencia.	-			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE MOTAVITA
"PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL"



¡AHORA SI! MOTAVITA UN PUEBLO CON FUTURO

UN PUEBLO QUE BUSCA EL BIENESTAR DE LAS
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2012 - 2015